



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 026

**REF.:** APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA N° 10256, DE FECHA 29/12/2020, QUE DISTRIBUYE RECURSOS Y DISPONE TRANSFERENCIA A LA MUNICIPALIDAD, CON CARGO AL PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. AÑO 2020

Puerto Williams; 11 ENE 2021

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Resolución Exenta N° 10256, de fecha 29/12/2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que dispuso la distribución y transferencia de recursos a las municipalidades que se indican, para financiar el proyecto denominado "Plan Nacional de Esterilizaciones responsabilidad compartida año 2020 comuna de Cabo de Hornos";
- El Memorándum N° 5, de fecha 06/01/2020 del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum N° 016, de fecha 07/01/2021 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de Cabo de Hornos ha solicitado recursos a la SUBDERE para ser destinados a fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, mediante programas de esterilización, u otras prestaciones de tipo veterinaria, instalación de sistemas de registro, e iniciativas ciudadanas del tipo educativas, participativas y comunitarias, infraestructura y equipamiento para esterilización.

## DECRETO

1º APRUEBASE, la Resolución Exenta N° 10256 de fecha 29/12/2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que dispuso la distribución y transferencia de recursos a la municipalidad, para financiar los proyectos denominados "Plan Nacional de Esterilizaciones responsabilidad compartida año 2020 comuna de Cabo de Hornos"; hasta el monto asignado:

Código	Descripción	Tipología	Plazo	Presupuesto	Monto \$
122010064	Plan Nacional de Esterilizaciones responsabilidad compartida año 2020 comuna de Cabo de Hornos.	Plan Esterilización Responsabilidad Compartida	120 días	2020	2.188.350.-

El texto de la Resolución Exenta N° 10256 de fecha 29/12/2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que dispuso la distribución y transferencia de recursos a la municipalidad, se entiende, forma parte de este Decreto Alcaldicio.



JFA/LSP/POG/lsp

Distribución:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Alcaldía.
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal.
- Control
- Secretaría de Planificación Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes.